



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

MESA V

EXH/PGR/NAY/TEP-V/012/2009.

345
000346

344

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil nueve. -----

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número 0403/2009, de fecha en que se actúa, signado por los CC. [REDACTED]

Agentes Federal de Investigación, por medio del cual en cumplimiento a lo solicitado mediante oficio numero 413/2009, informa que una vez que solicito a fuentes a las que tiene acceso dicha subsede, mediante oficio numero 405/2009 dirigido al C. Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad en el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, contestando mediante oficio numero 042/2009 en forma negativa; oficio numero 406/2009, dirigido al C. Oficial del Registro Civil en el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, del cual fue proporcionada copia simple del C. [REDACTED]

[REDACTED] arrojando un domicilio en el Municipio de Acaponeta, Nayarit; oficio numero 405/2009-B, dirigido al C. Director de Seguridad Pública del Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, contestado mediante oficio número DSPM/300/2009, en forma negativa, oficios que anexa a la presente; por lo que concluyen la presente investigación manifestando que no fue posible lograr la ubicación de las personas de nombre Gabriel Alberto Cruz Sánchez ó Raymundo Rivera Bravo (a) Antonio Montaña Torres y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II, 206, 269, 285 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, ésta Fiscalía de la Federación. -----

ACUERDA

--- **UNICO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descritos, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----



DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

REGISTROS HUMANOS
BÚSQUEDA DE
PRECEDENTES



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION
MESA V
TEPIC, NAYARIT

REGISTROS HUMANOS
BÚSQUEDA DE
PRECEDENTES

346

000347



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

CUMPLASE

Así, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LIC. [Redacted]

[Redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Mesa V de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

345

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA



ADQS MEXICANOS
ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
INVESTIGACIÓN
CÓDIGO DE

[Redacted signature]

[Redacted signature]



REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
OFICINA DE
ASISTENCIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA
MINISTERIO PÚBLICO
OPERACION
MESA V
C NAVARRETT

SECRETARÍA DE JUSTICIA
OFICINA DE ASISTENCIA
MESA V
C NAVARRETT



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT.
OFICIO. NO: 0403/2009
EXPEDIENTE: EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009.

347
000348

ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION
SANTIAGO IXC., NAYARIT, A 25 DE MARZO DEL 2009.

19:26 hrs.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN EN APOYO A LA MESA V
PRESENTE.

En atención al oficio 413/2009 de fecha 27 de Febrero del año en curso, derivado del expediente al rubro citado en el cual solicita información. Al respecto me permito informar lo siguiente:

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado se procedió a solicitar fuentes a las que tiene acceso esta subsede de la Agencia Federal de Investigación en Santiago Ixcuintla, mediante oficio numero 405/2009 dirigido al C. Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad en el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, contestando mediante oficio numero 042/2009 en forma negativa; oficio numero 406/2009 dirigido al C. Oficial del Registro civil en el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, el cual nos fue proporcionada copia simple del C. MARCO ANTONIO MONTAÑO TORRES, arrojando un domicilio en el Municipio de Acaponeta, Nayarit, no perteneciendo a nuestra jurisdicción, oficio numero 405/2009-B dirigido al C. Director de Seguridad Pública del Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, contestando mediante oficio numero DSPM/300/2009 en forma negativa, por lo que no fue posible lograr la ubicación de las personas de nombre Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo (a) Antonio Montaña Torres y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya por no contar con mayores datos.

Se anexan copias de oficios antes mencionados.

Lo que hago de su conocimiento para lo que a bien tenga ordenar.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."
CC. AGENTES FEDERALES DE INVESTIGACIÓN.

[Redacted signature]

[Redacted signature]

Vo.Bo.

EL ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
EN LA SUBSEDE DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA
SANTIAGO IXC., NAYARIT.

[Redacted signature]

Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigación en el Estado de

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION
MESA V
TEPIC, NAYARIT

REPUBLICA
MEXICANA

HOS HUMANOS
ENCIOS A LA

BÚSQUEL
ICIDAS

348

000319

344



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
DIRECCIÓN GRAL. DE DESPLIEGUE REG. POL.
SUBSEDE DE LA JEFATURA REG. DE LA A.F.I.
SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

OFICIO: 0405/2009.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SANTIAGO IXCUINTLA , NAY. A 23 DE MARZO 2009.

C. SUPERINTENDENTE DE LA COMISION
FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN EL
MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

PRESENTE

ESPECIALIZADA EN
ELINQUENCIA

Por medio de este conducto me permito solicitar a Usted y de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se me informe "CON CARACTER URGENTE", a esta subse de la Agencia Federal de Investigación, si en sus archivos existe algún registro a nombre del C.

- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO (a) ANTONIO MONTAÑO TORRES
- EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA.

Se solicita se remita el informe correspondiente ya sea en forma negativa o positiva.

Se le agradece de antemano la atención brindada a la presente.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 8º, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º del Código Federal de Procedimientos Penales y Artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en lo personal le suplico su apoyo para ofrecer un mejor resultado al Representante Social de la Federación.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
EN LA SUBSEDE DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACION
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS

AGENTE "A"

Jefe Regional de la A.F.I. en Nayarit.

SIN NUMERO ALTOS ESQUINA CON AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA
SERVICIOS A LA

E BÚSQUEDA DE
RECIDAS



SIABMECA



349

000350

348

[Redacted]

Agente "A" Encargado de la Agencia Federal
De Investigación en la Subse de
Santiago Ixcuintla Nay.
Presente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ENERGÍA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
OFICIO DE ANÁLISIS

Santiago Ixcuintla Nayarit, a 25 de Marzo del 2009.
OFICIO: 042 /2009

En atención a sus oficio No. 0405/2009, donde solicita a esta entidad información si se tienen celebrados servicios de contrato de Energía Eléctrica a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA**, le informo que **NO** se encontró registro en nuestros archivos de facturación.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
RECIBIDO
24 MAR 2009
14:06 PM
POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA
SANTIAGO IXC. NAYARIT

Atentamente

[Redacted]

Superintendente de Zona Santiago

JUNTA GENERAL
REPUBLICA
SERVIDOR PUBLICO
FEDERACION
MESA Y
SANTO NAYARIT

Exp. Expediente
Minutario
JLCO'fjsa

Primera Corregidora y General. Negrete S/N Centro, C.P. 63300;
Santiago Ixcuintla Nay.

Tel. (01 328) 5 01 80 ext. 8804, www.cfe.gov.mx

DE LA REPUBLICA
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
RECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
DIRECCIÓN GRAL. DE DESPLIEGUE REG. POL.
SUBSEDE DE LA JEFATURA REG. DE LA A.F.I.
SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

OFICIO: 0406/2009.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SANTIAGO IXCUINTLA, NAY. A 23 DE MARZO 2009.

350
~~000351~~
349

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL
MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.
P R E S E N T E

Por medio de este conducto me permito solicitar a Usted y de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se me informe "CON CARÁCTER URGENTE", a esta subsede de la Agencia Federal de Investigación, si en sus archivos (acta de nacimiento, matrimonio, hijos o defunción) existe algún registro a nombre del C.

- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ Ó RAYMUNDO RIVERA BRAVO (a) ANTONIO MONTAÑO TORRES
- EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA.

Se solicita se remita el informe correspondiente ya sea en forma negativa o positiva.

Se le agradece de antemano la atención brindada a la presente.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 8º, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º del Código Federal de Procedimientos Penales y Artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en lo personal le suplico su apoyo para ofrecer un mejor resultado al Representante Social de la Federación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
EN LA SUBSEDE DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICÍA FEDERAL INVESTIGADORA
SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

Jefe Regional de la A.F.I. en Nayarit.

H. XXXVIII
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT
DIRECCION DEL
REGISTRO CIVIL

RECHOS JUDICIALES
FORNIFICACION ALA
A
DE DISCRIMINACION
ARECIDAS

351

~~000252~~

~~350~~

[Redacted]

AGENTE "A"
ENCARGADO DE SUBSEDE DE LA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
EN SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.
PRESENTE.



Con fundamento en lo solicitado en su Oficio No. 0406/2009 de fecha 23 de marzo del año 2009, informo a Usted que se encontró el registro a nombre de: [Redacted] de las personas solicitadas.

Sin más que informar, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

DERECHOS HUMANOS
D Y SERVICIOS A LA
JAD.
A DE BÚSCUDA DE
APARECION

ATENTAMENTE
SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT. 12 DE MARZO DE 2009
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

[Redacted]

DIRECCION DEL
REGISTRO CIVIL

SECRETARIA GENERAL
DE LA ADMINISTRACION
PÚBLICA
FEDERATIVA
MESA V
EPIC, NAYARIT.

C.c.p. Archivo.



DERECHOS HUMANOS
D Y SERVICIOS A LA
JAD.
A DE BÚSCUDA DE
APARECION

352

000353

351

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

ACTA DE NACIMIENTO



OFICIALIA	LIBRO	ACTA	FECHA DE REGISTRO
Estado de Nayarit	3	01086	10/Octubre/1967
CRIP		CURP	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	
ACAPONETA	ACAPONETA	NAYARIT	

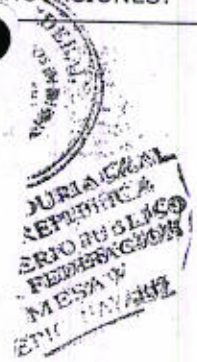
DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE : MARCO ANTONIO	MONTANO	TORRES
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
FECHA DE NACIMIENTO : 20 de Septiembre de 1967	ACAPONETA	NAYARIT
LUGAR DE NACIMIENTO : ACAPONETA	MUNICIPIO	ENTIDAD
REGISTRADO : Vivo	SEXO : Masculino	

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE DEL PADRE : [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
EDAD : 43 Años	NACIONALIDAD : MEXICANA	
NOMBRE DE LA MADRE : CARMEN	TORRES	MEZA
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
EDAD : 35 Años	NACIONALIDAD : MEXICANA	

ANOTACIONES:



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS APARECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
DIRECCIÓN GRAL. DE DESPLIEGUE REG. POL.
SUBSEDE DE LA JEFATURA REG. DE LA A.F.I.
SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

353
000354
352

OFICIO: 405/2009-B

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TEPIC, NAYARIT; A 23 DE FEBRERO 2009.

C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT
P R E S E N T E

Por medio de este conducto me permito solicitar a Usted y de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se me informe **"CON CARÁCTER URGENTE"**, a esta subsede de la Agencia Federal de Investigación, si en sus archivos existe algún registro a nombre del C.

- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ Ó RAYMUNDO RIVERA BRAVO (a) ANTONIO MONTAÑO TORRES
- EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA .

Se solicita se remita el informe correspondiente ya sea en forma negativa o positiva.

Se le agradece de antemano la atención brindada a la presente.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3º, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º del Código Federal de Procedimientos Penales y Artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en lo personal le suplico su apoyo para ofrecer un mejor resultado al Representante Social de la Federación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
EN LA SUBSEDE DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

AGENTE "A"

Jefe Regional de la A.F.I. en Nayarit.



H. XXXVIII
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.
DIRECCION DE
SEGURIDAD PUBLICA

Recibi
24/03/09
10:56

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACION
SUBSEDE DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

DE LA A.F.I.
DIRECCION DE
SEGURIDAD PUBLICA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
ADAM BUSQUEDA
SANTO DOMINGO

PRO AL TOS ESQUINA CON AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE COLONIA



H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 Dirección de Seguridad Pública Municipal
 y CE.RE.SO. Regional
 Santiago Ixcuintla, Nayarit.



354
 600355
 353

OFICIO NUM: DSPM/300/2009.
 ASUNTO: SE INFORMA.

Santiago Ixcuintla, Nayarit; a 25 de Marzo del año 2009.



Encargado de la Agencia Federal de Investigación
 Absente
 De la Subsección de Investigación
 en la Subsección de Investigación
 de la Subsección de Investigación
 de la Subsección de Investigación

**ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 EN LA SUBSEDE DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAY.
 PRESENTE.**

Por medio del presente y en atención a la su solicitud planteada por usted mediante oficio numero 405/2009, de fecha 23 de febrero del año en curso y recibido por el suscrito el día 24 de los corrientes, mediante el cual solicita al suscrito informe si existe algún registro a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO (a) ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA**, ante esta institución, al respecto, señalo que después de una búsqueda minuciosa en los archivo que obran en esta Dirección de Seguridad Pública Municipal a mi cargo, no se encontró dato alguno a nombre de los antes mencionados.

Sin otro en particular le mando un cordial saludo, reiterándole mi disponibilidad para coadyuvar con esa Agencia a su digno cargo.

ATENTAMENTE
EL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Y CE.RE.SO. REGIONAL.



H. XXXVIII
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

[Redacted signature area]

JURIA GRAL
 REPUBLICA
 ERIO PUBLICO
 FEDERACION
 MESA V
 EPIC, NAYARIT.

AL DE LA REPUBLICA
 MEXICANA

TECNOS HUMANOS
 SERVICIOS A LA

EN BÚSCUELA DE
 RECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

MESA V

EXH/PGR/NAY/TEP-V/012/2009.

355
000356
354

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día siete de abril del año dos mil nueve. - - -

- - - **TÉNGASE** por recibido el oficio número AFI/UMAN-NAY/256/2009, de fecha cuatro de marzo del año en curso, signado por los CC. [REDACTED]

[REDACTED] Agentes Federales de Investigación, por medio del cual dan cumplimiento a lo solicitado mediante oficio 415/2009, adjuntando al presente los oficios 930/2009, 931/2009, 933/2009, 934/2009, 935/2009, 935/2009 (sic), DGSPC/3841/09 Y CZT*201*2009, con seis anexos; por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II, 206, 269, 285 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, ésta Fiscalía de la Federación. - - -

ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
INVESTIGACIÓN
Y TRAFICO DE

----- **ACUERDA** -----

- - - **UNICO.** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descritos, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar. - - -

----- **CUMPLASE** -----

- - - Así, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LIC. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa V de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. - - -

----- **DAMOS FE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



PERCHOS T...
ATO Y SERVICIOS AL...
NIDAD.
ADA DE BÚSQUED...
ESAPARECIDAS

PROCURADURÍA GENERAL DEL MINISTERO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN MESA V LIC. NAZARET